MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO
Ley Nº 27281
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 019 –2015–MDJN/A

Jesús Nazareno, 05 FEB 2015

VISTO:

El Informe N° 001-2015-MDJN/TESORERIA, emitido por la Jefa de la Unidad de Tesorería, de fecha 07 de enero del 2015, mediante el cual solicita la modificación de los responsables para el manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para el año 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es necesario designar al señor **CPC. MARCIAL CANGANA GUTIÉRREZ** y a la **CPC. THANIA ZULEMA BEDRIÑANA QUISPE**; como nuevos Responsables Titules de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución de Alcaldía N° 103-2013-MDJN/A

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público;

Que, estando los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el Inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, a partir de la fecha el reporte del Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias; que designa a los Titulares y Suplentes para el Manejo de Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno UE 301830, la misma que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los servidores designados con las formalidades de Ley para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE